

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF. EJE. ALIM. 2021-00262

NOTIFICADO POR ESTADO No. 40 DEL 8 DE MARZO DE 2022.

De conformidad con la solicitud elevada por la parte demandante y por resultar procedente, por secretaría oficiase a FAMISANAR E.P.S. con el fin de que se sirva indicar la información que en sus bases de datos, tiene respecto del demandado EDISON STEVEN BARLIZA ARIAS.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbd09c0945f5dbb696579c924ae5ceff504f55ad51e5280c014e44553db03dd6**

Documento generado en 07/03/2022 04:25:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>